



Andy Beshear
GOBERNADOR

Jacqueline Coleman
VICEGOBERNADOR

GABINETE DE PROTECCIÓN PÚBLICA

Oficina de Reclamaciones y Apelaciones de Kentucky
Calle Mero 500, 2SC1
Frankfort, Kentucky 40601
Teléfono: (502) 782-8255
Fax: (502) 573-4817

DJ Wasson
SECRETARIO

Allyson Taylor
DIRECTOR EJECUTIVO

POLÍTICA SOBRE SOLICITUDES DE PREMIOS ADICIONALES

La Junta recibe habitualmente solicitudes de premios adicionales basados en gastos previamente incurridos.

otorgado por la Junta. Para promover la eficiencia y compensar a los reclamantes más rápidamente, la Junta por la presente

Se emite la siguiente política cuando los reclamantes presentan solicitudes de indemnización adicionales:

- 1) Cuando un reclamante presenta una solicitud de una compensación adicional por un gasto previamente aprobado por la Junta.

que sigue en curso, como por ejemplo asesoramiento en salud mental, la solicitud se remitirá a la

El Director Ejecutivo emitirá una orden concediendo o denegando la solicitud, la cual no será revisada.

por la Junta.

- 2) Si la solicitud de un premio adicional se refiere a un gasto no otorgado previamente por la Junta,

La solicitud será investigada por el personal de la Junta, luego un miembro de la Junta emitirá una recomendación.

La orden será revisada por la Junta Directiva en la próxima reunión mensual disponible.

Fecha de entrada en vigor: 12 de mayo de 2026